

LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS FILOSÓFICOS INGLESES CONTEMPORÁNEOS: LAS NOTAS DEL TRADUCTOR

Verónica Pacheco Costa

(Universidad Pablo de Olavide. Sevilla)

vpacheco@upo.es

RESUMEN:

Es bien sabido que el uso de las notas del traductor a pie de página no es algo que guste demasiado a traductores y a lectores. Hay opiniones en contra y a favor de su uso pero desde luego es una práctica totalmente desechada en la traducción literaria porque arruina la lectura fluida del texto. Sin embargo en otro tipo de textos, como los textos filosóficos, la cuestión, por el momento, no está clara del todo y precisa de un estudio pormenorizado.

Este trabajo analiza en primer lugar las peculiaridades de los textos filosóficos en comparación con los textos literarios y los científicos y se consideran los problemas generales de traducción que pueden conllevar la traducción de dichos textos; en segundo lugar se ofrecen diversas opiniones a favor y en contra del uso de las notas del traductor y por último se estudian diversos ejemplos de textos filosóficos que precisarían de una nota del traductor que aclarase la elección realizada por el traductor.

Palabras clave: traducción, textos filosóficos, notas al pie

ABSTRACT:

It is well known that translators and readers do not like the foot notes. There are opinions in favor and against their use and regarding literary translation they have been rejected as they might spoil the pleasure of reading. However, in other type of texts, such as philosophical texts, this issue has not been clarified up to now and further research is required.

Firstly, this paper analyzes the special features of philosophical texts in comparison with literary and scientific texts and it evaluates the general problems of translation of those texts; secondly, this paper gathers different opinions in favor and against the use of translator foot notes and finally, this paper examines several philosophical texts in which a translator note should be used to clarify the choice made by the translator.

Key words: translation, philosophical texts, footnotes

Problemas generales de la traducción de textos filosóficos

Como sabemos, "traducir" significa transportar de un lugar a otro y transportar a través de las fronteras de un idioma a otro, de un país a otro y de una cultura a otra. Un texto traducido es, en cierto sentido, transferido a otro texto que pertenece a otra cultura y a otro idioma. Siguiendo las palabras de Walter Benjamin (2000) podemos decir que una traducción debe tender a restaurar el lenguaje puro que subyace a todos los idiomas. Además, según André Lefevere (1992) si se parte de una definición de traducir como un trabajo de reescritura, la traducción sería el original reactualizado y revitalizado que se ofrece como una interpretación del texto original. Para Jacques Derrida (1983) el acto de traducir e interpretar convierte al texto en traducible e intraducible al mismo tiempo, en cuanto que se puedan o no traducir los pensamientos que conllevan las palabras.

Un caso particular en el que se ponen de manifiesto de modo muy relevante los postulados que acabamos de mencionar es el de la tarea de traducir textos filosóficos. Como indica Francisco L. Lisi (2010: 1) la traducción de textos filosóficos ha desempeñado un papel importante en la transmisión y pervivencia de la historia del pensamiento ya que la traducción constituye un paso esencial en el proceso de comprensión de los textos filosóficos. La filosofía contemporánea, a partir del neopositivismo se ha visto involucrada de forma necesaria en la tarea de traducción y sus dificultades, en tanto que aquella maneja conceptos y sistemas de pensamiento novedosos que fuerzan la expresividad de la lengua. De ahí

que el traductor que se enfrenta a dichos textos se ve también obligado a utilizar procedimientos expresivos que ofrezcan la mayor fidelidad posible al texto original. De la inmensa tarea que representa la traducción de textos filosóficos contemporáneos posiblemente sea la dimensión semántica aquella en la que residan el mayor número de problemas. No hay que olvidar que gran parte de los textos filosóficos contemporáneos, cuyos autores mencionaremos más adelante, contienen nuevas referencias en lo tocante a la terminología, las matemáticas, el metalenguaje y la dimensión psicológica.

En el caso que aquí nos ocupa, la traducción de textos filosóficos contemporáneos, la correspondencia tradicional entre la palabra y el objeto deja, en gran medida, de ser válida. En este tipo de textos hay que tener en cuenta factores externos a los mismos y que obligan al traductor a interpretar el texto original, acompañado de su trasfondo cultural propio y especializado. El punto en el que la pluralidad de significados y la traducción/interpretación aludida se encuentran podemos definirlo en palabras de Andrew Benjamin (1989) como "pragma". En este caso el traductor se presenta como dueño absoluto del texto y será su propia capacidad interpretativa y base cultural la que elija, del modo más fiel posible, la traducción adecuada que aúne la pluralidad de significados originaria. Para Emilio Ortega (2010: 420) el problema fundamental de la traducción filosófica viene dado, en primer lugar, por el vocabulario altamente especializado y no siempre accesible y en segundo lugar por el tratamiento que este vocabulario recibe en las distintas tendencias y tradiciones filosóficas tanto en el momento actual como a lo largo de la historia. A diferencia de la ciencia, como apunta Glencora Amador (2006: 353), la filosofía carece de un método de verificación por lo que la correspondencia entre conceptos y términos es compleja.

De todo lo anterior podemos deducir que el traductor, y aún más si cabe aquel que traduzca de un texto filosófico ha de olvidar pues la división a ultranza entre traducción literal y libre. André Lefevere (1992) distingue entre traductor conservador y traductor inspirado. El primero trabaja en el nivel de la palabra o de la frase, mientras que el segundo trabaja en el nivel de la cultura como un todo y del funcionamiento de ese determinado texto

dentro del marco de aquella. Entre fidelidad o infidelidad al texto original, el traductor debe ser capaz de transmitir el texto y los valores culturales que lo acompañan, de tal manera que la traducción final debe resultar de un compromiso entre ambos extremos aunque debe primar la fidelidad al original sin caer en el exceso de literalidad. La traducción filosófica, en nuestro caso, debe decir todo con la corrección y naturalidad que permita la lengua a la que se traduce, buscando aquellos sistemas comunicativos comunes con los que se pueden intercambiar idénticas informaciones. Todo lo dicho que, evidentemente, vienen a ser las normas comúnmente utilizadas por todo traductor que se precie en cualquier disciplina, debe ser escrupulosamente respetado en el caso de la traducción filosófica que, sobre todo, más que palabras maneja ideas.

Los dos textos donde la filosofía escrita en inglés alcanza su primera etapa de plenitud expresiva y conceptual son el ensayo *Essay Concerning Human Understanding* escrito en 1690 por el filósofo empirista John Locke (1632-1704) y el tratado *Treatise of Human Nature* (1739) escrito por David Hume (1711-1776). Por este tiempo la lengua inglesa está perfectamente adaptada al discurso filosófico, tanto en lo referente al léxico como en lo tocante a la sintaxis. Sin embargo, la capacidad del inglés como lengua filosófica se verá puesta a prueba con las corrientes de la filosofía analítica y del positivismo lógico de comienzos del siglo XX y sobre todo cuando George Edward Moore (1873-1958) introduce la práctica del análisis lógico del lenguaje para clarificar los problemas de la lectura. Su tarea se verá completada con el pensamiento de los filósofos Bertrand Russell (1872-1970) y Ludwig Wittgenstein (1889-1951). Además, este nuevo método de filosofar, al tener en cuenta los postulados de la lógica simbólica, introducirá en el texto filosófico inglés una elevada cantidad de tecnicismos que, a la larga, producirán dificultades para su versión al castellano. De ahí que el presente trabajo se centre fundamentalmente en estos textos filosóficos ingleses contemporáneos y principalmente en el filósofo y matemático británico Bertrand Russell ganador del premio Nobel de Literatura en 1950.

Las notas del traductor

Para Ignacio Velázquez (2000: 94) la traducción supone un pacto en el que el traductor es el responsable de aclarar el sentido correcto de la escritura y como consecuencia de su traducción y el uso de las notas es solamente un elemento secundario. Algunos traductores recurren a esta estrategia de forma rutinaria y como afirma Clifford Landers (2001) esta es la tendencia en Estados Unidos donde a través de las notas los traductores quieren transmitir la máxima información a la vez que ofrecen la oportunidad para que otros puedan verificar su trabajo. Sin embargo, el propio Landers confiesa que si en el texto origen no se encuentran notas al pie de página, incluirlas en la traducción supone modificar el efecto que produce el texto origen y afirma que: "They destroy the mimetic effect, the attempt by (most) fiction writers to create the illusion that the reader is actually witnessing, if not experiencing, the events described" (2001:93). Para Juan Gabriel López Guix el problema de introducir notas del traductor es la "divergencia entre los conocimientos del lector postulado por el original y los conocimientos del lector al que se dirige el traductor" (2003: 291) y explica que hay lectores con conocimientos suficientes que no necesitan aclaraciones del traductor y que estas le resulten superfluas.

A favor del uso de las notas del traductor, sin embargo, encontramos opiniones diversas y entre ellas la de André Lefevere que afirma que la nota del traductor asegura que el lector lea la traducción e interprete el texto de manera correcta (1992: 78). También a favor de su uso, Vicente Marrero afirma que "las notas al pie de página cubren una necesidad del espíritu que el cuerpo del texto no satisface" (2001:70). Además Marrero destaca cuatro razones principales para su uso. Estas son: 1) las condiciones del receptor a quien se dirige el texto traducido, 2) la divergencia cultural de las dos comunidades lingüísticas que se enfrentan en la tarea traductora, 3) la distancia temporal entre texto original y texto traducido y 4) la especial naturaleza que caracteriza a la información textual que, a veces, exige una aclaración o un añadido. El mismo autor también clasifica las notas de la siguiente manera: 1) notas que contienen referencias geográficas, 2) notas que contienen referencias históricas como hechos, acontecimientos o episodios que se mencionan en el texto, 3) notas

que contienen referencias culturales como las costumbres o tradiciones de un país, 4) notas que contienen referencias de personajes que han desempeñado un papel importante en algunos de los campos del saber, 5) notas que contienen referencias intertextuales como aclaraciones de referencias de la propia obra, 6) notas que contienen referencias intratextuales como explicación de algún dato del texto mencionado anteriormente y 7) notas que contienen referencias metalingüísticas para aclarar significados de palabras (2001: 75-85).

Para Norma Ribelles las notas del traductor “no deberían considerarse una vergüenza del traductor sino una herramienta útil que, sin embargo, el profesional debe saber utilizar con sensatez y prudencia, sólo cuando lo estime necesario y siempre teniendo en cuenta el tipo de texto” (2004: 387). Parece claro que en los textos literarios este sistema de clarificación resulta algo pesado y tedioso para la lectura y que incluso puede llegar a arruinarla. Sin embargo, si el texto original es un texto filosófico, evidentemente la nota a pie de página, lejos de ser un reconocimiento a imposibilidad de traducir, se convierte en una ayuda indispensable para la comprensión del texto y viene a constituir una explicación adicional que aunque prolija puede ser necesaria. Estas notas no serían las llamadas “intervenciones eruditas”, nombre acuñado por Norma Ribelles (2004: 389) para referirse a aquellos datos que aporta el traductor pero que no son esenciales para la comprensión del texto, sino que más bien deberíamos calificarlas de “notas aclaratorias”. La función de estas notas sería precisamente la de aclarar y explicar determinadas elecciones del traductor ha realizado a la hora de traducir dichos textos y la de ofrecer información extra acerca de determinadas referencias que se realicen en los textos filosóficos bien sea a otros filósofos o teorías filosóficas.

Algunos ejemplos de notas del traductor en textos filosóficos

Uno de los primeros ejemplos del uso necesario de la nota lo tenemos en *Logic and Knowledge* (1956) del filósofo Bertrand Russell al comienzo de su libro leemos la definición que él mismo ofrece del término *denoting phrase*. Para Russell la palabra *denotation* tiene una gran ambigüedad ya

que hace referencia a "descripciones" y "expresiones denotativas". El ensayo en sí mismo discute el tema de la "denotación" por lo que no sería aconsejable que el traductor resolviera el asunto mediante una traducción transparente del término pero que aclarara mediante nota del traductor precisamente las intenciones del autor.

En la página 85 del mismo libro leemos los términos: *All and any*. En este caso el filósofo se está refiriendo a la lógica de clases en la que se manejan conceptos puramente matemáticos. Una traducción posible podría ser: "Todos y cualquier", con el sentido de "uno cualquiera". Esta última puntualización se hace necesaria por parte del traductor en un intento de aclarar el ambiguo enunciado a la vez que se adelanta al desarrollo que el filósofo hace en el texto. La distinción entre *all* y *any* que sirve aquí al autor para introducir las clásicas nociones de variante aparente y real, es una distinción entre dos clases de generalidad que podríamos llamar, respectivamente determinada e indeterminada. Cuando en el artículo se refiere a "todos" se incluye a todo como una generalidad. Sin embargo cuando hablemos de "cualquier miembro" nos estaremos refiriendo a "uno cualquiera". La indeterminación de "uno cualquiera" no se ha de confundir con la de "algún" y de ahí que la nota a pie de página se haga necesaria.

En la página 107 se hace necesaria otra nota del traductor para explicar la diferencia entre los calificativos "predicativos" y "no predicativos" que el propio Russell explica en su obra, *Principia Mathematica* y que tienen una estrecha relación con la denominada Paradoja de Russell. En otro ensayo de Russell, "On the relations of universals and particulars" (1956: 145) cuya posible traducción podría ser: "Sobre la relación de los universales y los particulares". Esta traducción necesita una aclaración mediante una nota a pie de página ya que no es corriente en español la sustantivación "particular" tal y como Russell se sirve de ella para designar lo que puede ser nombrado mediante nombre propio. Pero pese a ello conviene dejar el término "particular" en la traducción debido a lo extendido que se halla el término en la tradición filosófica anglosajona.

En el ensayo de Russell "On the Nature of Acquaintance" (1956: 182) nos encontramos con una palabra clave: *mind*, que se ha de traducir por

“mente” aún considerando lo insuficiente del término que en su versión en inglés también puede relacionarse con lo racional. En este caso cabe la posibilidad de aclarar con nota explicatoria, como en los casos anteriores, o bien se podría escribir en el texto traducido, al lado de “mente”, *mind* entre paréntesis. Solución similar, que evita la distracción del lector, podría tomarse con la traducción de *emphatic particulars* por “particulares fuertes” y con la traducción de *selfhood* por “identidad”, ambas expresiones en el mismo ensayo de Russell (1956: 237).

Pero no solamente el traductor puede realizar aclaraciones sobre la terminología usada y su alcance sino que también puede explicar términos que hagan referencia a una época. Por ejemplo en la página 394 de la misma obra de Russell, leemos *Pilgrim Fathers* y quizá sería necesaria una nota del traductor que explicara que son los tripulantes del barco *Mayflower* y primeros colonos europeos que desembarcaron en el continente americano en 1620.

Russell en su ensayo “Knowledge by acquaintance and knowledge by description” (1956: 407) utiliza las palabras *dog* y *wolf* como ejemplos para provocar la sensación de un cierto paralelismo entre ambas transformaciones, la fonética y la biológica. Esta relación resulta, en un principio, intraducible, ya que no es posible encontrar dos nombres de animal en español que mantengan una relación fonética y biológica a la vez y ello obligaría a mantener las palabras de los animales en inglés y añadir una nota a pie de página explicando la imposibilidad de la traducción no adaptación debido a que el texto perdería todo el sentido.

En la página 427 del mismo libro de Russell nos encontramos con la palabra *objective* que resulta a simple vista sencilla de traducir pero con la que hay que ser especialmente cuidadoso ya que para Russell hace referencia a hechos o situaciones objetivas en contraposición a las proposiciones de orden epistemológico.

En la página 514 nos encontramos con la palabra *sentence* que hemos de traducir por “sentencia” pese a tratarse de un anglicismo ya que Russell lo está empleando dentro de su vocabulario lógico para designar

“expresión” más que dando un matiz gramatical de “frase”. Esta diferenciación precisa de una nota a pie de página para explicarlo.

Con una nota también debería aclararse la traducción de *significance* por “significación” que aparece en el ensayo de Russell “Logic Positivism” (1956: 517) de la misma obra. En dicha nota debería explicarse que se está hablando de un símbolo y no de un significado de una palabra (*meaning*). A diferencia de los significados, las significaciones de los símbolos no sólo presuponen los significados de sus elementos sino que también se relacionan con la sintaxis del idioma en el que unos y otros intervienen. En esta nota además estaríamos aclarando el texto y no solamente la traducción. En este caso, el traductor se tomaría la licencia de ser co-autor y no sólo traductor, circunstancia que hemos apuntado anteriormente.

De otra obra de B. Russell, *An Inquiry into Meaning and Truth* (1992:137), en el capítulo X titulado “Basic Propositions”, en sus primeros párrafos el filósofo lleva a cabo una explicación del significado de término que describe como una subclase de premisa epistemológica relacionada directamente con las experiencias sensoriales. Añade que toma prestado el término del filósofo británico Alfred Jules Ayer (1910-1989) que a su vez lo usa según la escuela de positivistas lógicos alemanes. En este preciso momento se hace necesario que el traductor añada una nota a pie de página explicando de manera breve dicha referencia al positivismo lógico.

En la página 24 de este libro nos encontramos con un problema similar al comentado más arriba cuando hablábamos de la relación fonética y biológica de *dog* y *wolf*. El problema con el que nos encontramos ahora reside en que Russell dedica dos páginas a la relación de la palabra *dog* con el animal que representa y menciona diversas maneras de pronunciar la palabra:

Some people say “dwag”, but we recognize that they mean “dog”. A German is apt to say “dok”; if we hear him say “De dok vaks hiss tail ven pleasst”, we know he has uttered an instance of the word “dog”, though an Englishman who had made the same noise would have been uttering an instance of the word “dock”. (25)

A simple vista podría parecernos que este párrafo nada tiene de texto filosófico pero estaríamos muy equivocados si esta fuera nuestra conclusión. Russell le dedica gran parte de este libro al estudio de la palabra, de las oraciones y la sintaxis. Como traductores tenemos el problema de elegir qué hacer en este caso: dejar los ejemplos en inglés o adaptarlos y por supuesto en cualquier caso usar notas al pie para aclarar al lector nuestra elección. Un problema semejante aparece en la página 52 del mismo libro cuando Russell explica cómo las oraciones y las palabras describen experiencias y afirma que "you may use the word hot because you are writing a poem in which the previous line". Este caso es difícil de resolver ya que Russell usa el adjetivo *hot* a lo largo de varias páginas por lo que se precisa una adaptación desde el primer momento en el que aparece y una nota a pie de página explicando la elección.

Mención especial hemos de prestar a las referencias que el propio Russell hace de otros filósofos y sobre cuyas teorías él basa las suyas propias sin entrar en mayores explicaciones, como por ejemplo: "The identity of indiscernibles, which follows analytically from our theory, is rejected by Wittgenstein and others" (1992: 102), "J.S. Mill's definition of matter as a permanent possibility of sensation results from a combination of science and Berkeley" (1992: 117), "Next come habit-inferences, of the kind that Hume considers in connection with causation" (1992: 207), "Unless we assume a plenum of Leibnizian monads, all causation between human beings will have to be telepathic" (1992: 301). En estos ejemplos los lectores poco avezados y escasamente instruidos en filosofía corren el peligro de perderse en la lectura por lo que en estos casos el traductor podría introducir breves notas a pie de página para aclarar las referencias que realiza Russell.

Por último no debemos olvidar la traducción de las notas a pie de página del filósofo y del editor. Si bien las primeras no revisten en principio de una problemática mayor que la de traducir el propio texto, las notas del editor se parecen mucho a las que el filósofo añadiría en su obra. A este respecto llama la atención las 51 notas del editor de *Principia Ethica*, obra del filósofo británico George Edward Moore (1873-1958) ya mencionado anteriormente. Entre estas numerosas notas nos encontramos con las que

son más comunes entre los editores como la localización en bibliotecas de determinados ensayos del filósofo, las diferentes ediciones de los libros que menciona pero también leemos otras en las que realiza comentarios acerca del contenido de la obra del filósofo y entre ellas leemos la nota 14: "The phrase 'ideal utilitarianism' actually comes from the book of Moore's contemporary Hastings Rashdall (...) who had also been a pupil of Sidgwick, alludes briefly to *Principia Ethica*, but makes it clear that...." (1994: xiv); la nota 23: "The term Moral Sciences actually comes from J.S. Mill's *System of Logic* and really just means human sciences" (1994:xxii); nota 31: "Unfortunately Reagan fails to see that this category is only an exception to Moore's general line of argument, and thus misrepresents Moore as offering a radical defence of the freedom of the individual" (1994: xxviii); nota 48: "This way of putting the point drastically simplifies Moore's thought, but without doing serious justice to Moore" (1994: xxxiv); y por último llama la atención la nota 49 en la que recomienda la lectura de una obra de la escritora Virginia Woolf, amiga del filósofo Moore: "One can read Virginia Woolf novel *Waves* as an exploration of this theme". Evidentemente la posición del traductor ante estas notas del editor tiene que ser la que le marca la propia editorial que publica la traducción en español y que quizá sugiera que el prefacio del editor no es necesario incluirlo en la traducción.

Conclusiones

Las breves aportaciones que hemos ofrecido muestran cómo el traductor, a pesar suyo, se convierte en un co-autor y nos obliga a reflexionar sobre la noción de interpretación. La cuestión nos introduce en el debatido tema de si la traducción debe considerarse o no un original. A este respecto hemos de partir de la base de que no se traducen solamente palabras sino el discurso filosófico completo y coherente, y en este tipo de textos nos encontramos con más elementos que los que contiene la lengua en sentido estricto. Por ello el concepto de fidelidad va más allá de la palabra y apunta directamente al sentido.

Con los ejemplos que hemos presentado se pone de manifiesto que el traductor de textos filosóficos se debate continuamente entre lo que

requiere la fidelidad a la palabra y lo que se precisa para dar contenido semántico a la misma. Los lectores de textos filosóficos esperan que el texto traducido transmita todo lo que a su vez transmite el texto original, por lo que el traductor de estos textos debe tener un amplio bagaje filosófico a la vez que conocer y aplicar hábilmente las técnicas propias de la traducción.

Referencias

Amador Ibarra, G. (2006). "El Leviatán: un caso en torno a la traducción y precisión terminológica en la filosofía" en *Actas del III Congreso «El español, lengua de traducción»*, http://www.esletra.org/Actas_-_Puebla%202006.pdf

Benjamin, A. (1989). *Translation and the Nature of Philosophy*. London: Routledge.

Benjamin, W. (2000), "The Task of the Translator", *The Translation Studies Reader*, Lawrence Venuti ed. London: Routledge.

Derrida, J. (1983). *Dissemination*. Trad. Barbara Johnson. Chicago: University of Chicago Press.

Landers, C. (2001). *Literary Translation: A Practical Guide*. London: Multilingual Matters.

Levefere, A. (1992). *Translation, Rewriting and the Manipulation of Literary Frame*. London: Routledge.

Lisi, F.L. (2010). "La traducción de textos filosóficos clásicos" en *I Simposio internacional interdisciplinario Aduanas del Conocimiento*.
http://www.expoesia.com/media/conferencia_lisi.pdf

López Guix, J.G., Wilkinson, J.M. (2003). *Manual de Traducción Inglés/Castellano. Teoría y Práctica*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Marrero Pulido, Vicente (2001). "Información añadida en la traducción literaria, ¿Dentro o fuera del texto?" en *La traducción: estrategias*

profesionales. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Moore, G.E. (1994). *Principia Ethica*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ortega Arjonilla, E. (2010). "Sobre la traducción de terminología en los textos filosóficos y sociopolíticos" en *Anales de Filología Francesa*, nº18, 2010.

Ribelles Hellin, N. (2004). "Las notas a pie de página en las versiones al español de las novelas de Patrick Modiano: La honte du traducteur? En *Anales de Filología Francesa*, nº 12, 2003-2004.

Russell, B. (1956). *Logic and Knowledge*. Essays: 1901-1950. London: Allen and Unwin.

---- (1992). *An Inquiry into Meaning and Truth*. London: Routledge.

Velázquez, Ignacio (2000). "Las NT en la traducción literaria: una aproximación filológica" en eds. Ester Morillas y Jesús Alvarez, *Las herramientas del traductor*. Málaga: Ediciones del Grupo de Investigación Traductología.